

Inclusión en la universidad: perspectiva desde la actividad física y el deporte

Yasmin Castellanos Ruiz.^{a,1,*}, Jonathan Felipe Lopez.^b

^aMaestría en Cultura física, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Correo electrónico yasmin.castellanos.ruiz@gmail.com

^bLicenciado en Matemáticas y Estadística, Especialista en Estadística

^cEscuela de Matemáticas y Estadística. UPTC. jonathanfelipe.lopez@uptc.edu.co

Resumen

En los últimos años, se ha presentado un incremento de estudiantes universitarios con discapacidad en diferentes partes del mundo. Esto genera el interés de optimizar la atención, para mejorar su participación en los diferentes espacios universitarios. Objetivo: caracterizar a los estudiantes con discapacidad y determinar su participación en actividades recreativas/deportivas ofrecidas por Bienestar Universitario en las universidades de Tunja. Metodología: enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional, transversal. Población = 45 estudiantes matriculados en II-2022 y I-2023, quienes firmaron el consentimiento informado. Se diseñó y aplicó un instrumento de caracterización tipo cuestionario en línea. La técnica de análisis estadístico fue inferencial, se realizaron pruebas de chi cuadrado, contraste mediante la razón de verosimilitud, coeficiente de contingencia, coeficiente phi, coeficiente de cramer (v). Resultados: 45 encuestados, en la caracterización de estudiantes con discapacidad 36

Palabras Clave: Actividad física; discapacidad; deporte; inclusión; universidad,

1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud estableció la Clasificación Internacional de Funcionalidad (CIF), en la que definió que: “Discapacidad es un término universal que incluye: deficiencia o alteración en las funciones o estructuras corporales, limitación o dificultades en la capacidad de realizar actividades y restricción en la participación de actividades que son vitales para el desarrollo de la persona” (1). Adicionalmente, puso de relieve que la discapacidad no sólo le puede ocurrir a una minoría de personas, sino que es producto del declive o dificultades en la salud de cualquier persona y ante lo cual se experimenta algún grado de discapacidad. De esta manera, es un fenómeno universal, más que particular. Este concepto pone frente a un modelo dimensional, espectros que van desde la no discapacidad hasta la incapacidad total (2).

Coherente con lo establecido por la OMS, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (PcD), organizado por la Organización de las Naciones Unidas, se reconoce que “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias

y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad” (3). Es por esta razón que, asimismo, les recomienda a los países miembros establecer Políticas Públicas de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, con un enfoque de derechos, que incluya acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad (4), bajo un enfoque diferencial, que consolida una perspectiva hacia la inclusión social en Colombia.

Se calcula que las personas con discapacidad representan el 15 % de la población mundial, es decir, aproximadamente 1000 millones de personas; una población diversa y heterogénea, según el mensaje principal del secretario general, titulado “Dignidad y justicia para todos dentro del contexto social”, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (5).

En Colombia, según la encuesta de calidad de vida (6), la PcD en Colombia se estima en 2,65 millones de personas, que representan el 5,6 % de las personas de 5 años y más. De ellas, el 54,6 % son mujeres y el 45,4 % hombres. De este porcentaje, el 14,3 % de las PcD tiene educación superior, pero cabe destacar que el grupo que presenta menor asistencia escolar es el grupo de 17 a 21 años con 40,4 %. Con estos datos, se evidencia la participación de la PcD dentro de las instituciones de educación superior. El Ministerio de Educación Nacional (7) afirma que la educación inclusiva en cualquier nivel de escolaridad es una estrategia central para la inclusión social, y la definió como

*Autor en correspondencia.

Correo electrónico: yasmin.castellanos.ruiz@gmail.com (Yasmin Castellanos Ruiz.)

¹Sometido : 01/09/2023 Publicado: 12/11/2023.

DOI:10.5281/zenodo.13958743

un proceso educativo que atiende la diversidad en las identidades y particularidades de los estudiantes, promueve el respeto y facilita la participación dentro de una estructura intercultural.

Es por esta razón, que se debe trabajar en un proceso transformador orientado hacia el compromiso y la movilización, para promover tres tipos de cambios: a) transitar desde el desconocimiento hacia el interés, de los Estudiantes con Discapacidad (EcD) y el efecto en sus metas, b) un movimiento desde el interés hacia compromiso, el cual va acompañado de un apoyo interinstitucional con objetivos claros, y, c) el movimiento desde el compromiso a la acción, diseño de estrategias y herramientas que permitan una inclusión real en los contextos actuales (8). Por consiguiente, cada una de las personas necesitan presentar la capacidad de sociabilizar e interactuar en su entorno de forma natural, con la totalidad de facultades y deberes que le corresponden, es decir, inclusión social (9). No solo por la importancia que esto representa en su desarrollo de habilidades, sino cómo puede incluirlas en su contexto para favorecer un mayor sentido de pertenencia y de conciencia social, que fortalezca su bienestar emocional (10).

Por otro lado, la discapacidad es vista desde una visión amplia y de carácter social (integración social) que involucra el entorno, la sociedad y la cultura (11), se visualiza como un asunto intersectorial y, por tanto, se deja el modelo teórico unidireccional de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de 1980, y se asume el modelo dinámico multidimensional de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Salud y Discapacidad (12), que cambia el significado de discapacidad hacia un modelo de diversidad funcional (13).

Ya en el contexto local, a través de una detallada revisión bibliográfica, existen Políticas Públicas de Inclusión PPI en las universidades de Tunja dentro de su plan de desarrollo, que dan sustento legal para referenciar la obligatoriedad de la inclusión y un adecuado trato a los EcD (14). Según Béjar, “la inclusión exige la reestructuración de la dinámica y el enfoque de trabajo de las instituciones tanto en los procesos organizacionales, de servicio y apoyo, como en los académicos, curriculares, pedagógicos y ambientes de aprendizaje” (15), para responder a la diversidad educativa como lo refiere Martínez, Tobón y Romero (16), y cultural de los estudiantes como se evidencia en Congreso de la República (2013).

Adicionalmente, se determina que existe una relación muy estrecha entre los objetivos que se pretenden implementar a través del bienestar universitario BU, y la importancia de fortalecer las acciones y los servicios (17); además, se debe contemplar la necesidad de contar con profesionales idóneos que aporten al desarrollo de las líneas de acción contempladas en cada una de las PPI revisadas (18-21) y así Garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD, como se manifiesta en el COMPES (22) y lo ratifican Cotán y Fernández (23).

1.1. Consideraciones iniciales

Para abordar esta necesidad, es fundamental que los Estudiantes con Discapacidad (EcD) se conviertan en una parte indispensable para lograr la transformación de los espacios y actividades deportivas inclusivas en el ámbito universitario. Esto generará el interés y la necesidad dentro de toda la comunidad, estimulando a cada miembro a contribuir de manera espontánea. De este modo, se logrará que la inclusión se produzca de manera natural, asegurando que los beneficios de la práctica de actividades físicas y deportivas influyan en el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los EcD. Arraez sostiene que “al practicar actividad física las PcD mejorarán su eficiencia física y fisiológica, reducirán su estrés y ansiedad, se sentirán intelectualmente estimuladas y su grado general de bienestar se verá favorecido, adicionalmente considera que mejorarán su integración y su aceptación” (24).

Dentro de las dinámicas ya establecidas en las Instituciones de Educación Superior (IES), según López-Bonilla, se debe fomentar la unión entre el deporte y la actividad física a través de servicios específicos, sin importar cuál sea su propósito, con el fin de crear un vínculo significativo que contribuya al mejoramiento del rendimiento académico y al bienestar físico, psicológico y social (25).

En relación con lo anterior, de acuerdo con Gómez, Ruiz y García (26), es necesario recordar que se requiere una mayor promoción de los servicios universitarios para aumentar la participación social, tanto en hombres como en mujeres y, en caso particular, los EcD. Es claro que el objetivo primordial del deporte universitario siempre ha tenido un único fin social en donde el bienestar y la integración colabora a direccionar proyectos, programas y actividades relacionadas con el deporte y la actividad física, dirigidas a la formación integral de la comunidad universitaria. Ahora bien, sí se habla de actividades deportivas inclusivas y participativas, como lo indica la misión de Asociación Colombiana de Universidades ASCUN (27).

La participación de EcD en los diferentes espacios deportivos universitarios (28), permitirá transformar la mentalidad y evidenciarlo como un fenómeno social que pretende configurar su identidad dentro del mundo del deporte (29), con la finalidad de promover su acción como factor de proyección (30). De igual manera, se podría considerar la inclusión como aquel proceso en el que las PcD comparten un mismo espacio, materiales y actividades que sus compañeros. Este concepto también está respaldado por la Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, ya que se creó en una época de cambios y desarrollo en el corpus normativo. Su principal objetivo es promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en lo que respecta al acceso a la cultura. En la Carta Política, se consagra el derecho de todos los ciudadanos a la recreación, el deporte y las actividades culturales (31).

En relación con lo anterior, la mayoría de veces, los EcD en las universidades de Tunja no ven o desconocen la posibilidad

de involucrase de manera directa con algún programa de recreación, deporte o actividad física ofrecido por BU, ya sea por falta de información, la no masificación de la misma en redes sociales y medios de comunicación (herramientas indispensables en la actualidad), el no estar interesados en incluirse en estos espacios, por falta de accesibilidad “escenarios adaptados”. Adicionalmente, como lo menciona Pérez (32), el rechazo social, y otros factores que serán los que se pretenden descubrir a través de esta investigación, denotando el enfoque individual, social e institucional. Teniendo clara la problematización, se llega a la pregunta: ¿cuál es la participación de los estudiantes con discapacidad en las actividades deportivas y recreativas ofertadas por BU en las universidades de Tunja?.

2. Materiales y Métodos

Según el documento elaborado por Hernández, Fernández y Baptista (33), el método utilizado fue el cuantitativo, ya que se llevó a cabo procesos rigurosos y objetivos en la recolección de datos (34). El alcance de la investigación fue descriptivo-correlacional, teniendo en cuenta su utilidad en la precisión de los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación, además de determinar el grado de asociación entre dos o más variables de grupos de EcD de las IES de Tunja; es de tipo transversal, en un periodo de 6 meses (desde octubre de 2022 hasta marzo de 2023).

Se determinó que la población fue de 187 EcD matriculados en segundo semestre de 2022, y primero de 2023 en IES en Tunja, quienes cumplieron con los criterios de inclusión: estudiantes con discapacidad matriculados en las universidades de Tunja segundo semestre 2022 y primero 2023. Después de esta primera fase, estos EcD (población final) quedaron luego de pasar el filtro de los criterios de exclusión: no diligencie el consentimiento informado, reconociendo sus derechos y sus responsabilidades (35), o no tienen interés en participar. El resultado final arrojó 45 respuestas de EcD, quienes voluntariamente respondieron el cuestionario online.

De igual manera, se consideraron los criterios éticos propuestos por González (36) para esta investigación. Además, se obtuvo el consentimiento informado de los participantes, quienes estuvieron de acuerdo en formar parte del proceso. Se les garantizó la posibilidad de mantener su anonimato, aclarando que el único objetivo era respaldar la investigación científica y contribuir a la generación de nuevos conocimientos.

Según Briones (37) y Casas et ál. (38), el instrumento estandarizado de recolección de la información que se empleó, fue un cuestionario semiestructurado. Los datos obtenidos a través de la encuesta virtual, fueron tabulados, codificados y exportados en un formulario del programa Excel®; luego, los datos fueron transferidos al software estadístico R-PROYEC VERSIÓN 4.3.0, donde se llevó a cabo un análisis estadístico inferencial (39). Se elaboró una tabla de contingencia mediante la evaluación de pruebas de hipótesis, enfocándonos principalmente en

la construcción de pruebas de independencia entre la variable de fila y la variable de columna de la siguiente manera:

Ho:La variable fila es independiente de la variable columna.

Ha:La variable fila no es independiente de la variable.(1)

Las estadísticas de prueba asumidas para realizar el juzgamiento de la hipótesis nula, fueron: prueba ji-cuadrado (X^2), Contraste mediante la razón de verosimilitudes, Coeficiente de contingencia, Coeficiente phi, Coeficiente (V) de Cramer, para posteriormente analizar cuáles variables están más relacionadas, y dar una respuesta y conclusión precisa de lo encontrado en la presente investigación.

3. Resultados

Tras el análisis estadístico inferencial de la investigación, se recopilaron un total de 45 cuestionarios, y ninguno de ellos fue descartado. De estos, el 36 % correspondió a mujeres, mientras que el 64 % correspondió a hombres, todos dentro de un rango de edad de 15 a 35 años. Dentro de este grupo, el 31,11 % se encontraba en el rango de edad de 20 a 25 años y llevaba a cabo Actividades de la Vida Diaria (AVD) de manera autónoma, mientras que el 11,11 % requería asistencia para ello. Tras realizar las pruebas de independencia y evaluar las medidas de asociación entre estas variables, se pudo observar que la capacidad de realizar AVD de manera autónoma no dependía de la edad.

	Realizar actividades de la vida diaria			
	Sí	No	Algunas	Total
Física	9	6	3	18
Cognitiva	5	1	0	6
Mental	5	1	0	6
Auditiva	3	1	3	7
Visual	1	0	3	4
Parálisis cerebral	0	1	0	1
Múltiple	0	1	1	2
Hormonal y Física	1	0	0	1
Total	24	11	10	45

Figura 1: Realizar actividades de la vida diaria vs. tipo de discapacidad.

Según la figura 1, quienes presentan discapacidad física son más autónomos en sus AVD. De igual manera, según el nivel de asociación a otras comorbilidades, son los que menos pueden desenvolverse en las mismas actividades. Los estudiantes con parálisis cerebral no son independientes en sus AVD, lo cual infiere que esto es una causal para no participar de las actividades ofertadas por BU.

		Participación en deporte de inclusión		
		Sí	No	Total
Edad (años)	15 – 20 años	3	5	8
	20 – 25 años	5	15	20
	25 – 30 años	2	5	7
	30 -35 años	3	5	8
	Más de 35 años	1	1	2
Total		14	31	45

Figura 2: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. la edad

Según los datos obtenidos en la Figura 2, también se puede decir que: el 33,3 % que corresponde a un total de 15 EcD entre edades de 20-25 no han participado nunca en actividades físicas y deportes de inclusión en las IES. Por lo tanto, la falta de participación de las Personas con Discapacidad (EcD) no está relacionada con la edad, ya que existe una asociación baja, indicada por un coeficiente de contingencia de 0.148 y un valor de Cramer (V de Cramer) de 0.150, ambos por debajo de 0.3.

El 53,33 % son estudiantes que residen en la zona urbana y que no participan en actividades física y deportivas (ver figura 3).

Participación en deporte de inclusión	Lugar de residencia		Total
	Urbano	Rural	
Sí	9	5	15
No	24	7	31
Total	33	12	45

Figura 3: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. lugar de residencia.

El hecho de participar en actividad física y deporte de inclusión, es independiente del lugar de residencia de la persona; además, hay baja asociación puesto que el coeficiente de contingencia =0.136. Adicionalmente, al hacer una relación en cuanto a su interés en participar en estas actividades, manifiestan que desconocen el proceso de inscripción, adicionando que en ocasiones sienten discriminación en la universidad (ver figura 4).

De acuerdo con los datos de la figura 4, se puede concluir que existe al menos un estudiante que participa en actividades físicas y deportes inclusivos, quien afirma sentirse siempre discriminado. Además, se observa que el 22,2 % de los estudiantes que participan en estas actividades mencionadas, rara vez o nunca, se han sentido discriminados en el entorno universitario.

Según la prueba de hipótesis (ver figura 5), en donde se busca determinar si el hecho de participar en actividad física y de-

		Participación en deporte de inclusión		
		Sí	No	Total
Discriminación en espacios Universitarios	Nunca	5	9	14
	Casi nunca	5	3	8
	A veces	3	12	15
	Casi siempre	0	6	6
	Siempre	1	1	2
Total		14	31	45

Figura 4: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. discriminación en espacios universitarios.

Estadística	Resultado	Grados de libertad	P - valor
Prueba Ji – cuadrado	7.722	4	0.102
Contraste mediante la razón de verosimilitudes	9.18	4	0.056
Coeficiente de contingencia	0.383		
Coeficiente phi	--		
Coeficiente (V) de Cramer	0.414		

Figura 5: Estadísticas de prueba y coeficientes de asociación.

porte de inclusión depende de si el estudiante se ha sentido discriminado en los diferentes espacios universitarios, hay evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula. Por consiguiente, se puede afirmar que el hecho de participar en actividad física y deporte de inclusión no es independiente de la discriminación que ha sentido el estudiante en los espacios universitarios.

		Participación en deporte de inclusión		
		Sí	No	Total
Tipo de discapacidad	Física	3	15	18
	Cognitiva	2	4	6
	Mental	3	3	6
	Auditiva	2	5	7
	Visual	2	2	4
	Parálisis cerebral	0	1	1
	Múltiple	2	0	2
	Hormonal y Física	0	1	1
Total		14	31	45

Figura 6: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. tipo de discapacidad.

En cambio, en cuanto a la relación presentada en la figura 6, se evidencia que la incidencia de la no práctica de actividad física es más significativa en las personas con discapacidad física (con 33,3 % de los encuestados), y quienes están practicando o haciendo parte de estos procesos son los EcD mental (equivalentes al 6,7 %). Esto se puede deber a la falta de accesibilidad, ya que el 57,8 % de los 45 estudiantes han presentado barreras de accesibilidad en la universidad, y de estos el 26,6 % presentan discapacidad física.

En la figura 7, al observar los p – valor que asumen las estadísticas de prueba correspondientes a la prueba ji – cuadrado y al contraste mediante la razón de verosimilitudes, los cuales son mayores que cualquier nivel de significancia; hay evidencia estadística para NO rechazar la hipótesis nula. Por tanto, el

Estadística	Resultado	Grados de libertad	P - valor
Prueba Ji – cuadrado	20.494	14	0.065
Contraste mediante la razón de verosimilitudes	22.693	14	0.115
Coefficiente de contingencia	0.559		
Coefficiente phi	--		
Coefficiente (V) de Cramer	0.477		

Figura 7: Estadísticas de prueba y coeficientes de asociación Participar en actividad física y Deporte de inclusión vs. tipo de discapacidad.

hecho de participar en actividad física y deporte de inclusión es independiente del tipo de discapacidad; además, hay buena asociación, puesto que el coeficiente de contingencia y el coeficiente V de Cramer son mayores a 0.3.

Participación en deporte de inclusión				
		Sí	No	Total
Universidad	UPTC	4	21	25
	JDC	2	2	4
	UB	1	2	3
	STT	7	6	13
Total		14	31	45

Figura 8: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. universidad.

Ahora bien, considerando la disposición de las universidades (ver figura 8), se puede determinar que la participación de las Personas con Discapacidad (EcD) en actividades físicas y deportivas es más frecuente en las universidades privadas, con un 22,2%, de las cuales un 15,5% pertenecen a la STT, un 2,2% a la UB y un 4,5% a la JDC. Por otro lado, un 8,9% de las universidades públicas también muestran una participación destacada, y es relevante señalar que la modalidad presencial tiene un 26,7% de EcD con mayor incidencia en la participación. Además, la modalidad de pregrado presenta un 28,9% de EcD que participan activamente en estos espacios. Sin embargo, es importante notar que existe un alto porcentaje de no participación en actividades físicas y deportivas en las Instituciones de Educación Superior (IES), con un 68,9%, de los cuales un 46,7% de EcD pertenecen a la UPTC.

Con otros datos relacionados, los EcD de 8 a 10 semestre refieren no participar en actividades deportivas. Estos datos son realmente significativos si se relacionan con la figura 4 4, ya que se puede afirmar que hay un estudiante que participa en actividad física y deporte de inclusión que manifiesta siempre sentirse discriminado. Además de que el 22,2% de EcD también participan en las actividades mencionadas y manifiestan que nunca o casi nunca se han sentido discriminados. Por el contrario, el 26,7% de EcD no participan en estos espacios y manifiestan que es porque a veces se han sentido discriminados, generando su no interés en hacer parte de estos espacios de participación universitaria.

A partir de la figura 9, podemos afirmar que el 13,3% de las Personas con Discapacidad (EcD) participan en actividades

Participación en deporte de inclusión				
		Sí	No	Total
Conocimiento de políticas públicas de inclusión	Sí	6	10	16
	No	2	12	14
	Ha escuchado	1	4	5
	NS/NR	5	5	10
Total		14	31	45

Figura 9: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. conocimiento de políticas públicas universitarias de inclusión.

físicas y deportes inclusivos, y están al tanto de los Programas de Promoción de la Inclusión (PPI).

Participación en deporte de inclusión				
		Sí	No	Total
Participación en escenarios deportivos - inclusión	Sí	7	11	18
	No	4	10	14
	Lo desconoce	3	10	13
Total		14	31	45

Figura 10: Participar en actividad física y deporte de inclusión vs. conocimiento de participación de personas con discapacidad en escenarios deportivos universitarios.

En cuanto a la figura 10, se concluye que el 22,2% de las EcD no participan en actividades físicas y deportes inclusivos, debido a su falta de conocimiento sobre la participación de Personas con Discapacidad en los escenarios deportivos universitarios.

Se concluye con este análisis que, a pesar de que hay PPI y los BU generan espacios, no se conoce la manera de vincularse, de conocer los servicios, y de permanecer en los mismos. Adicionalmente, del 31,1% de EcD que participan, el 50% no conocen o desconocen las PPI.

4. Discusión

Después de haber llevado a cabo el análisis estadístico y de haber verificado el contexto de la investigación, se concluye que, aunque existe oferta institucional de los diferentes programas de bienestar universitario que cumplen con los lineamientos de las PPI en las IES de Tunja, hay desconocimiento de los espacios deportivos y recreativos que son ofrecidos para los EcD. Esto se debe a que, según su estructura, no responde a las necesidades reales de las comunidades (no hay una caracterización previa), como se evidencia en la investigación. Hay muy poca información y no es muy visible, se tienen en cuenta en

muy bajo porcentaje las opiniones o sugerencias de la comunidad como punto de partida en la planeación de un BU. Esto va en contraposición con lo planteado por Molina (40), quien refiere que el BU debe cumplir un papel mediador, que no solo trabaje para cumplimiento de PPI, sino que adicionalmente incorpore la intención de hacer inclusivos sus espacios, su infraestructura, su personal, su ambiente, entre otros. Según Concha y Jaramillo [41], esta será la manera para iniciar a trabajar en las inconsistencias, en temas como: cultura, deporte y salud; aspectos interdisciplinarios para lograr la verdadera inclusión.

Es cierto que los lineamientos de la Política de Bienestar para las Instituciones de Educación Superior (IES) emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) incluyen parámetros relacionados con el Bienestar Universitario (BU). Sin embargo, es importante destacar que estos parámetros se centran en la medición y cobertura, más que en el cumplimiento de actividades en masa. Esto se confirma con los hallazgos de la presente investigación, que indican que las Personas con Discapacidad (EcD), al ser un grupo con características particulares, no se ajustan completamente a los parámetros de colectividad y generalidad.

A pesar de que las IES cuentan con un número considerable de EcD inscritos, solo el 31,1 % de ellos participan en estos espacios, independientemente de su discapacidad. Aunque es cierto que cada una de las estrategias de retención debe evolucionar y fortalecer la inclusión, como señala Escudero (42) en su investigación, no parece haber un interés significativo por parte de los EcD en participar. Esto se refleja en el hecho de que solo el 13,3 % de los encuestados conocen los Programas de Promoción de la Inclusión (PPI), el 31,1 % reconoce la existencia de espacios de actividad física y deporte, pero solo el 2,2 % siempre y el 6,7 % a veces han experimentado discriminación. Además, la mayoría de los que no participan a veces también han sentido discriminación.

Teniendo en cuenta que la inclusión de las EcD a las diferentes actividades de BU de manera recreativa o competitiva, otorga a los participantes una mayor interacción social, un desarrollo de sus habilidades físicas, sociales y afectivas, mejorando su confianza para desenvolverse en su entorno; aun no se ha logrado la meta del reconocimiento de las características de la población, necesidades, gustos, intereses de manera concreta, para desarrollar planes de mejoramiento en la calidad de vida de los EcD, e inclusive la participación en programas de aprovechamiento del ocio y del tiempo libre.

Desde otro punto de vista, se generan expectativas de estructurar torneos, eventos, rallies, entre otras, integrados y exclusivos, que según Gómez, Ruiz y García [43] logren un nuevo camino hacia la competencia recreativa. Estos autores fueron la base indispensable de donde se tomó punto de partida para referenciar y complementar las disposiciones en cuanto a la implementación de estrategias en torno a la inclusión de EcD dentro de los espacios de actividad física y deporte en BU en las universidades de Tunja, ya que durante las conclusiones finales

se logra determinar que hace falta información de los programas ofertados, siendo este un factor desfavorable para el inicio y puesta en marcha del deporte adaptado e inclusivo en las universidades de Tunja y en el departamento de Boyacá.

5. Conclusiones

Es necesario impulsar iniciativas para reducir las brechas de acceso y permanencia de los EcD en los programas ofertados por bienestar universitario. Es por esto que, las IES deben generar adecuaciones en sus PPI, pertinentes para su accionar. Se necesita realizar una caracterización de los EcD inscritos nuevos, con el fin de retroalimentar esta construcción, en donde se priorice la encuesta demográfica y específicamente las actividades y gustos en sus tiempos libres (deportivos, culturas, complementarios, ocio y tiempo libre) y necesidades, con el fin de direccionar las futuras propuestas.

Se deben promover propuestas flexibles de participación, regularidad, diversidad, en donde se logren implementar según la necesidad, las ayudas técnicas, comunicativas y tecnológicas, específicas para la práctica de actividad física y deporte en los diferentes espacios y programas ofertados por BU. Es necesaria la intervención de todos los actores de la comunidad universitaria, con el propósito de dar soluciones concretas a través de estrategias y acciones que promueven los enfoques interculturales e interseccionales. Es importante incrementar la cantidad y la calidad de la información disponible, tanto en las plataformas digitales y las páginas oficiales de las universidades, en donde se promuevan los espacios y actividades de inclusión.

Se suma la capacitación permanente de los profesionales a cargo de estos programas, mitigando así la desinformación y las inhabilidades que se pueden llegar a presentar para brindar una atención con calidad. Como explican Connor y Cavendish (44), el acompañamiento, la escucha activa y la retroalimentación por parte de las IES, les genera a los EcD una mayor disposición y seguridad.

English Summary

Inclusion in the university: perspective from physical activity and sports.

Abstract

In recent years there has been an increase of university students with disabilities in different parts of the world, this generates interest in optimizing the attention, improving their participation in different university spaces. Objective. To characterize students with disabilities and determine their participation in recreational/sports activities offered by Bienestar Universitario in the universities of Tunja. Methodology: Quantitative approach of descriptive correlational, cross-sectional type. The sample = 45 students enrolled in II-2022 and I-2023,

signed informed consent. An online questionnaire-type characterization instrument was designed and applied. The statistical analysis technique was inferential, chi-square tests were performed, contrast by likelihood ratio, contingency coefficient, phi coefficient, cramer's coefficient (v). Results: 45 respondents, in the characterization of students with disabilities 36 % women, 64 % men, 14 in age range 20-25 years, disability presented (physical=20 cognitive=4 mental=8 auditory=7 visual=4) do not participate in university welfare programs because they do not present autonomy in daily living skills (physical=10 cognitive=5 mental=5 auditory=3 visual=1) and do not participate in recreational sports activities 31 students with disabilities, of these 15 with physical disabilities. Conclusions. Students with disabilities do not actively participate in these programs, due to the lack of independence in daily life skills, adding the lack of knowledge of the Public Policies of Inclusion, the degree of exclusion they face and accessibility. The creation of improvement plans is required, and finally the construction of an objective inclusion proposal in the University Welfare programs.

Keywords:

physical activity; disability; sport; inclusion; university.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer a los rectores, coordinadores de Bienestar Universitario, programas de apoyo a los estudiantes con discapacidad de las universidades, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Santo Tomás y Universidad de Boyacá, de Tunja; a los estudiantes con discapacidad inscritos en el segundo semestre de 2022 y primero de 2023, por aceptar la invitación y participación en esta investigación.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS.

Protección de personas y animales. La investigación no se realizó experimentos en seres humanos y animales.

Confidencialidad. La investigación mantiene el anonimato de los participantes, con base lo establecido en los lineamientos éticos Nacionales e internacionales

Conflicto de Interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses

Financiación

Investigación sin aportes financieros.

6. Referencias

1. Organización Mundial de la salud. Informe mundial sobre la discapacidad 2011. Organización Mundial de La Salud; 2011. 388 p.
2. Padilla, M. Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*. 2010;(16):381-414.
3. Organización de las Naciones Unidas. Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. París: Naciones Unidas; 2006.
4. UNESCO- OIE. Taller regional preparatorio sobre educación inclusiva. América Latina, Regiones Andina y Cono Sur. Buenos Aires, Argentina; 2007 12 -14 de septiembre.
5. Organización de las Naciones Unidas. Estrategia de inclusión de la discapacidad 2022-2025. Oficina de coordinación del desarrollo de las naciones unidas; 2022 febrero.
6. DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2021; 2021.
7. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 366 del 9 de febrero de 2013. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
8. Shallock RL, Verdugo MA. El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Revista Siglo Cero*. 2007;38(4):21-36.
9. King M, Shields N, Imms C, Black M, Ardern C. Participación de niños con discapacidad intelectual en comparación con niños con desarrollo típico. *Investigación sobre discapacidades del Desarrollo*. 2013;34(5):1854-1862.
10. Nijs S, Vlaskamp C, Maes B. Children with PIMD in interaction with peers with PIMD or siblings. *Journal of Intellectual Disability Research*. 2016;60(1):28-42.
11. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes Social 80; 2004.
12. Asamblea Mundial de la Salud, 54. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud; 2001.
13. Oviedo CM, Hernández QA. Universidad y discapacidad: “La estrategia básica es la perseverancia”. *Revista Colombiana de Educación*. 2020;1(79):419-438.
14. Padilla Muñoz A. Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría [Internet]*. 2011;40(4):670-699.
15. Béjar MR. Bienestar Universitario y Discapacidad. El “Bien – estar” universitario como mediador en el reconocimiento del estudiante con discapacidad. *Revista Mensaje. Asociación Colombiana de Fonoaudiología*; 2014.
16. Martínez JE, Tobón S, Romero A. Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*. 2017;17(73): 79-96.
17. Padilla Muñoz A. Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría [Internet]*. 2011;40(4):670-699.
18. UPTC CS. Acuerdo 015 de 2021, Política de Educación Superior Inclusiva y Diversa. 2021(Abril 9):1-9.

19. Fundacion Universitaria Juan de Castellanos. Acuerdo 495-del 09 de julio de política de inclusion y diversidad de la Fundacion Universitaria Juan de Castellanos; 2020. págs. 1 a 20.
20. Universidad Santo Tomás. Acuerdo Nro. 001 2 de marzo 2021 Política Educación Inclusiva; 2021. pág. 13.
21. Universidad de Boyacá. Política de educación inclusiva Acuerdo Nro. 093 de diciembre 10 de 2018; 2018. págs. 1 a 54.
22. Departamento Nacional de Planeación. Política Pública Nacional de inclusión social, [CONPES 166 de 2013]; 2013 diciembre 9.
23. Cotán FA, Fernández AC. Educación inclusiva en las instituciones de educación superior: Narrativas de estudiantes con discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*. 2017;5(1): 43-61.
24. Arraez MJ. El deporte adaptado: historia, práctica y beneficios. Málaga: IAD; 2013.
25. López-Bonilla JM, López-Bonilla LM, Serra F, Ribeiro C. Relación entre actitudes hacia la actividad física y el deporte y rendimiento académico de los estudiantes universitarios españoles y portugueses. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte [Internet]*. 2015;10(2):275-284.
26. Gómez-López M, Ruiz J, Montes M. Actividades físico-deportivas que demandan los universitarios. *Espiral. Cuadernos del profesorado*. 2010;3(5):3-10.
27. Reglamento de la red Ascun – Bienestar Universitario. Comisión nacional de promoción de la actividad física. Bogotá, D.C.; 2017 agosto 14.
28. Vanegas JH, Gil LM. La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Hacia Promoc. Salud*. 2007;12:51-61.
29. Pérez J, Reina Vaíllo R, Sanz D. La Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual. *Cultura, Ciencia y Deporte [Internet]*. 2012;7(21):213-224.
30. Ruiz S. Deporte paralímpico: una mirada hacia el futuro. *Revista UDCA: Actualidad y Divulgación Científica (Bogotá)*. 2012;15(Supl. Olimpismo May):97-104.
31. Constitución Política de Colombia. Artículos 52 y 70; 1991 julio 20. págs. 12 a 18.
32. Pérez J. Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*. 2019;(53):01-22.
33. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6a ed. México D.F.: McGraw-Hill; 2014.
34. Namakforoosh MN. Metodología de la investigación. 2ª Ed. México: Limusa; 2010. 525 p.
35. Palacios A, Briffi F. La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Ediciones Cinca; 2007.
36. González Á. Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*. 2002;(29):85-103.
37. Briones G. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. México: Trillas; 1986.
38. Casas A, Repullo J, Donado JR. La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*. 2003;(8):527-38.
39. Monroy LGD, Rivera MAM, Dávila LRL. Análisis estadístico de datos categóricos. Universidad Nacional de Colombia; 2019.
40. Molina, R. El "Bien-estar" universitario como mediador en el reconocimiento del estudiante con discapacidad. *Revista Mensaje. Asociación Colombiana de Fonoaudiología*; 2014.
41. Contecha LF, Jaramillo LG. El Bienestar Universitario subordinado a una modernidad instrumental. *Revista Udeca Actualidad y Divulgación Científica*. 2011;14(1):101-109.
42. Escudero, JM. Un cambio de paradigma en la formación continuada del profesorado: escenario, significados, procesos y actores. *Currículum. Revista de Teoría, Investigación y Práctica educativa*. 2020; 10 (1): 97-125.
43. Gómez M, Ruiz F, García ME. Actividades físico-deportivas que demandan los universitarios. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*. 2010;3(5):3-10.
44. Connor, DJ Cavendish, W. 'Sit in my seat': perspectives of students with learning disabilities about teacher effectiveness in high school inclusive classrooms. *International Journal of Inclusive Education*. 2018; 1-24.